



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PUBLICIDAD Y DISEÑO CINCOMONOS LIMITADA.

FECHA:

30 SEP 2019
2205

DECRETO N°

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 26.09.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0491 de fecha 26.09.2019; emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Graficas para Ambulancias del Servicio de Urgencias del Departamento de Salud.
- Que, proveedor Publicidad y Diseño Cincomonos Limitada emite cotización con las Gráficas requeridas por \$1.160.250 y esto se ajusta a los intereses del Departamento de Salud.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 96.41% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Publicidad y Diseño Cincomonos Limitada, Rut 76.207.356-0 con domicilio en José Victorino Lastarría 11405 Santiago; la Adquisición de Grafica para Ambulancias.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Publicidad y Diseño Cincomonos Limitada, la suma de \$1.160.250.- (Un Millón ciento sesenta mil doscientos cincuenta pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD
JLYM/PMM/U.C. JVD/Dirpe.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud
- Unidad de Control.
- Archivo

(2)
(1)
(1)

